

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 11 FEB 2010

DECRETO EXENTO N° 1070 /

VISTOS:

La Orden de Pedido N°40 del 09.02.2010 de Dirección de Asesoría Jurídica y la necesidad de cancelar en forma excepcional servicios notariales de Sra. María Perugi Poblete. Rut.: 3.480.528-8 por inscripción escritura de compraventa de Vertedero. y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

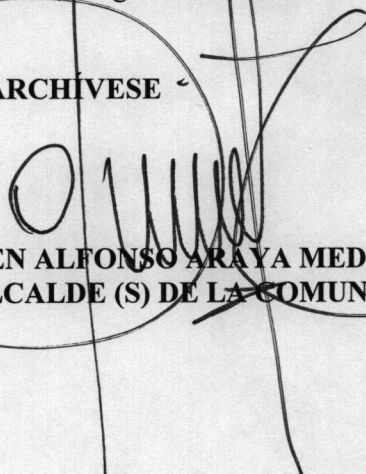
DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar en forma excepcional boleta N°943 de Sra. María Perugi Poblete. Rut.: 3.480.528-8 por inscripción escritura de compraventa de Vertedero, por la suma de \$526.000.- (Quinientos veinte y seis mil pesos).

2.- Di cho valor será imputado al Item 215-31-02 Proyectos, asignación 001-001 "Gastos administrativos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
GABRIEL O. GALLEGUILLOS CORNELIO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/   
RAAM/GAGC/HHAP/orn.-